economistas
Consello Galego

economistas
Consejo General
REA-REGA Auditores
economistas y titulados mercantiles

AUDITORES
Agrupación Territorial 4ª
Galicia
Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

ESPECIAL

I JORNADAS DE AUDITORÍA EN GALICIA

Santiago de Compostela, 24 y 25 de noviembre de 2016

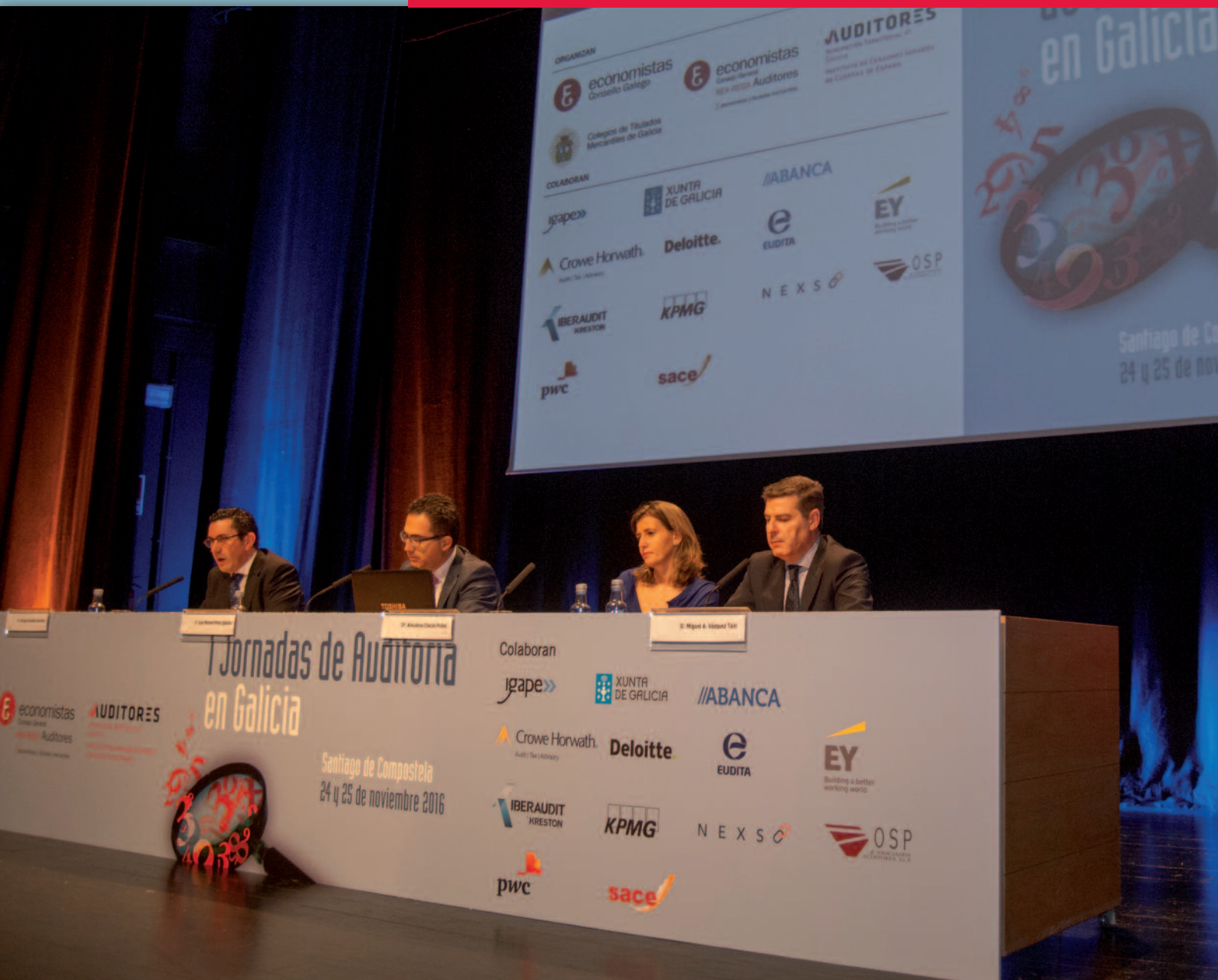

SUMARIO

3 Editorial

4 Apertura Institucional

7 **Sesión 1**: Mesa Redonda: Visión del auditor desde la perspectiva de la empresa auditada

9 **Sesión 2**: Prórroga tácita y otras actuaciones del auditor ante el RM. Última resolución de la DGRN sobre envío de información al ICAC Posición ante opinión denegada/desfavorable

12 **Sesión 3**: Hacia una simplificación de las obligaciones contables de las pequeñas empresas

14 **Sesión 4**: El Big Data en el tratamiento de datos masivos. Seguridad informática en los despachos. Los procedimientos de auditoría en la revisión informática

16 **Sesión 5**: Competencias de la función de cumplimiento normativo como función de control interno

18 **Sesión 6**: Nuevo informe de auditoría

20 **Sesión 7**: Informe de un auditor independiente sobre estados financieros de entidades sin un marco normativo de información financiera expreso para su elaboración. Trabajos realizados por auditores de cuentas versus trabajos de expertos contables

22 **Sesión 8**: Auditoría del área fiscal. Incidencias de la reforma

24 **Sesión 9**: Auditando riesgos. Un nuevo paradigma

26 **Sesión 10**: Colaboración del Auditor con el Sector Público: Normas y Trabajos

28 **Sesión 11**: Mesa Redonda: Los retos de la nueva Ley de Auditoría

32 Las Jornadas en los medios

Dos centenares de profesionales de la auditoría se dieron cita los pasados días 24 y 25 de noviembre en el Auditorio Abanca de Santiago de Compostela, para asistir a las I Jornadas de Auditoría en Galicia, las cuales contaron con la particularidad de ser las primeras que se organizaron reuniendo en una única convocatoria a todas las corporaciones representativas de la profesión en Galicia.

A través de dos mesas redondas y nueve sesiones, este encuentro sirvió tanto para reivindicar y poner en valor la figura del auditor, como para hacer una puesta en común de los problemas que aquejan al sector en nuestro país.

EDITORIAL

Los pasados días 24 y 25 de noviembre se celebraron en Santiago de Compostela las I Jornadas de Auditoría en Galicia.

No fueron ni mucho menos las primeras jornadas sobre la materia en nuestra Comunidad, sino que deben su ordinal al hecho de ser las primeras celebradas de forma conjunta, agrupando en una única convocatoria a todas las corporaciones representativas de la profesión a nivel autonómico.

De este modo formaron parte de la organización, por un lado, el Consello Galego de Colexios de Economistas y los Colegios de Titulados Mercantiles de Galicia, con el apoyo y la colaboración del REA-REGA Corporación de Auditores del Consejo General de Economistas.

Y por otro, la Agrupación Territorial 4ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, cuyo ámbito es la Comunidad Autónoma de Galicia.

En el programa se ha querido abordar el impacto de la nueva Ley, tanto desde un punto de vista más general, como tratando cuestiones más específicas o incluso controvertidas. Cuestiones no solo derivadas de la Ley sino de las últimas resoluciones y de la reforma contable tales como el nuevo informe del auditor, los trabajos como experto contable, o las diferencias entre la auditoría del sector público y privado, entre otras.

Además se incluyeron temas cuyo alcance va más allá del mero ejercicio de la auditoría, aunque están intrínsecamente ligadas al mismo, como el Big Data o el Compliance. Por otra parte se ha incorporado también al programa una mesa redonda en la que serán los propios empresarios quienes darán su visión bajo el punto de vista de la empresa auditada, sin duda, algo que hará tomar buena nota a los participantes.

Se trató, en definitiva, de un programa completo, con indudable interés y para el que se contó con un elenco de ponentes de primer nivel, lo que convirtió al evento no solo en un reto, sino en una cita ineludible para todos los profesionales de la auditoría.

APERTURA INSTITUCIONAL

La inauguración de las jornadas contó con la presencia de Almudena Chacón, interventora xeral de la Xunta de Galicia, quien ofreció una perspectiva institucional de la materia, y de Juan Manuel Pérez Iglesias, subdirector general de normalización y técnica contable del ICAC.

Ambos estuvieron acompañados en esta apertura por Miguel A. Vázquez Taín, presidente del Consello Galego de Colexios de Economistas y por Enrique González González, presidente del Comité Directivo de Censores en Galicia.

Miguel A. Vázquez Taín

Presidente del Consello Galego de Colexios de Economistas

Las I Jornadas de Auditoria de Galicia, que hoy presentamos, representan un claro exponente de la función que queremos llevar a cabo desde las entidades organizadoras, la cual apunta en una doble dirección.

Por una parte, estas Jornadas vienen impulsadas no solo por la entrada en vigor el pasado mes de junio de la nueva Ley de Auditoría de Cuentas —que afectará a los trabajos de auditoría sobre cuentas anuales correspondientes a ejercicios económicos iniciados a partir del 17 de junio de 2016 para las empresas— sino especialmente por la actividad de los casi 400 auditores individuales y las 389 sociedades de auditoría que ejercen en nuestra Comunidad. En este sentido, nuestro compromiso con nuestros colegiados nos obliga a poner a su disposición una sólida formación de reciclaje y actualización de conocimientos, más si cabe en un ámbito tan complejo y cambiante como lo es el de la auditoría de cuentas, tanto en lo referente a las normas que regulan el sector como a la realidad sobre la que se aplican.

Por otra parte, con una iniciativa como esta tratamos de poner blanco sobre negro en torno al análisis de la normas que nos afectan como colectivo, fomentando el debate de los profesionales y trasladando nuestra visión a los órganos responsables, tanto de su elaboración, como de su aprobación y posterior gestión; órganos y entidades a las que además siempre involucramos en este tipo de iniciativas.

Con estas dos premisas, hemos logrado reunir en Santiago de Compostela a los principales referentes de la auditoría a nivel nacional y gallego, que analizarán el impacto de una nueva Ley de Auditoría de Cuentas, que si bien ha introducido algunas mejoras con respecto a la transparencia de las empresas, no ha logrado por el momento disminuir la excesiva concentración del sector ni potenciar la competitividad de las firmas españolas a nivel internacional.

Para finalizar, indicar que estas jornadas presentan un elemento diferencial importante al agrupar por primera vez en un único foro a todas las corporaciones representativas de la profesión a nivel autonómico: el Consello Galego de Colexios de Economistas —ya integrado de facto por los colegios de titulados y los colegios de economistas de Galicia— con la colaboración y el apoyo de la Corporación de Auditores del Consejo General de Economistas (REA-REGA), y la agrupación Territorial 4ª Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Os invitamos, pues, a disfrutar y aprovechar tanto vuestra estadía en una ciudad tan atractiva como Santiago de Compostela, como el amplio programa diseñado, que incluye temas cuyo alcance va más allá del mero ejercicio de la auditoría, y que será desarrollado por un plantel de ponentes que reúne lo más granado del sector de la auditoría de cuentas.

Enrique González González
Presidente del Comité Directivo de Censores en Galicia

Los auditores de Galicia potenciamos la profesión dándole mayor visibilidad y presencia social

El pasado mes de noviembre se celebraron en Santiago de Compostela las I Jornadas de Auditoría en Galicia. No eran las primeras jornadas sobre la materia, pero sí fueron las primeras que se realizaban de forma conjunta, agrupando en una única convocatoria a todas las corporaciones representativas de la profesión a nivel autonómico, lo que supuso un gran avance para el sector.

El Consello Galego de Colexios de Economistas, representando al REA-REGA, a través de todos los Colegios de Economistas y de Titulados Mercantiles gallegos y la Agrupación Territorial 4ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), fuimos de la mano con el objetivo de explicar a la sociedad en que consiste el trabajo de los auditores, para qué sirve y qué valor añadido aportan a la sociedad.

En este sentido, nadie conoce como los auditores gallegos la realidad empresarial de Galicia, lo que nos convierte en los agentes más adecuados para interpretar las necesidades de dar una respuesta a las demandas que tengan que ver con el entorno económico de nuestra Comunidad. Tenemos asimismo la necesidad de apartar cualquier tipo de limitación, prejuicio localista o posibles tensiones entre las corporaciones en aras de potenciar la profesión, dándole mayor visibilidad y presencia social.

En un momento de grandes cambios en el sector, por la aprobación de la nueva Ley de Auditoría, los auditores gallegos queremos señalar que hay que ponerse a trabajar así como realizar los esfuerzos necesarios para adaptarnos a la nueva Ley, aunque también debemos permanecer expectantes por si los problemas que presenta se pueden acentuar o atenuar a través del futuro reglamento que debe desarrollarla. De este modo, nos gustaría que el nuevo Gobierno acuerde con el sector este nuevo texto. Nosotros les hemos trasladado nuestro interés por trabajar desde ya en su redacción y estamos seguros de que si se nos escucha, muchos de los problemas de la Ley se podrán reducir de forma significativa. Recordemos en este punto que una parte de este esfuerzo tiene que dedicarse a formación y otra a ayudar a nuestros clientes a entender los cambios.

Otro de los temas que se trataron en las Jornadas fue la búsqueda de nuevas líneas de negocio para ayudar a la profesionalización y el crecimiento de las pequeñas y medianas firmas de auditoría, como consecuencia de las continuas transformaciones que está sufriendo el sector debido a los cambios normativos. Así, y con el fin de facilitar acciones de este tipo, se ha incluido en la Web del Instituto un punto de encuentro de compra-venta de firmas en el que se facilita poner en contacto tanto a aquellos interesados en vender o adquirir despachos, como en integrarse en una red, o bien firmas que buscan despachos en determinadas ubicaciones.

También se habló durante las Jornadas de la generación de empleo y los profesionales de alta cualificación profesional que aporta el sector. La auditoría se ha mantenido como un generador de empleo joven y de calidad, incluso en los años de mayor crisis económica. El pasado año, la oferta se incrementó en un 5%, hasta superar los 2.100 nuevos puestos de trabajo, de los cuales casi el 80% se dirige a recién titulados. Las perspectivas para 2017 son aún más positivas.

Finalizo con un deseo: espero que el año que viene logremos una mayor participación y consigamos hacer de estas Jornadas de Auditoría un lugar de encuentro de la profesión en Galicia que dé mayor visibilidad a nuestra profesión.

Mesa Redonda	**Visión del auditor desde la perspectiva de la empresa auditada**
Ponente	**JESÚS M. ALONSO ESCURÍS** Presidente de la Corporación Empresarial Jealsa
Ponente	**JAIME CASTIÑEIRA DE LA TORRE** Director General de EMALCSA (EM Aguas de A Coruña)
Ponente	**JOSÉ Mª FONSECA MORETÓN** Presidente del Grupo Bodegas Terras Gauda y Presidente de Sogarpo
Ponente	**JOSÉ MANUEL NÚÑEZ TORRE** Director General de Torre de Núñez, S.L.
Ponente	**MIGUEL PÉREZ DE JUAN BURGOS** Director de Administración Corporativa del Grupo Copasa
Moderador	AGUSTÍN FERNÁNDEZ PÉREZ Secretario General de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de A Coruña

Esta mesa estuvo centrada en la visión del auditor desde el punto de vista de la empresa auditada. Responsables de importantes empresas gallegas como Jealsa, Emalcsa, Terras Gauda, Torres Núñez o Copasa, coincidieron en la importancia y utilidad de los profesionales de la auditoría con los que trabajan y de sus informes, de cara a aportar transparencia y seguridad ante los usuarios de la información financiera de la empresa.

En este sentido se manifestó Jesús M. Alonso Escurís, presidente de la Corporación Empresarial Jealsa, al indicar que el auditor es alguien cuya misión es ofrecer confianza a través, tanto de su informe, como de su colaboración en aquellas situaciones complejas que requieran de apoyo técnico para trasladar de manera adecuada a los registros contables la realidad de los hechos económicos de la empresa.

Por su parte, Jaime Castiñeira de la Torre, Director General de EMALCSA, incidió en la importancia que para él tiene la labor del auditor en relación con el funcionamiento de la empresa municipal de Aguas de la ciudad coruñesa, dado que si bien es una entidad sujeta a la legislación mercantil, el hecho de que su capital sea en su totalidad propiedad del ayuntamiento supone tener que tomar en consideración normativa propia del sector público. Asimismo, se mostró partidario de la conveniencia de que las sociedades públicas sometan sus cuentas a auditoría.

El presidente del Grupo Bodegas Terras Gauda, José María Fonseca Moretón, resaltó el hecho de que su empresa se audite desde su constitución a pesar de no tener la obligación legal de hacerlo, al entender que aporta un valor añadido sobre la adecuación a la norma de los criterios utilizados para elaborar la información contable. En cuanto al perfil de la firma de auditoría con la que trabajan, señaló que es de firma mediana, como el propio Grupo, lo que favorece el contacto y la comunicación permanente.

Finalizó Fonseca Moretón señalando que existe en la actualidad un aumento del número de sociedades que se auditan, estén o no obligadas a hacerlo, lo cual considera un planteamiento óp-

timo, tanto de cara a terceros como a los accionistas o ante una eventual venta de la sociedad, por lo que el desembolso que supone ha de contemplarse como una inversión en mejora y no como un simple gasto.

José Manuel Núñez Torre, director general de Torre de Núñez, reclamó para el informe de auditoría un lenguaje más claro y entendible para los lectores no conocedores del lenguaje técnico y que en el mismo se haga referencia a cuestiones relativas al negocio de la entidad, advirtiendo además que tanto las empresas como los destinatarios de la información deben de conocer cuál es el alcance de la labor del auditor para evitar confusiones en función de las expectativas generadas.

Para finalizar, Miguel Pérez de Juan Burgos, director de administración corporativa de Copasa, señaló, por su parte, que hay que entender el informe de auditoría no tanto como un trabajo de fiscalización, sino de apoyo a los gestores. En este sentido, indicó que el primer destinatario del informe de auditoría es el accionista y es este el que ha de tener claro que los hechos económicos se han trasladado a los documentos contables de manera correcta, aportando de este modo seguridad, sobre todo en este entorno tan complejo como el actual. Concluyó su intervención señalando que considera que la dimensión de la firma de auditoría debe ser adecuada en relación a la de la empresa auditada y que la conexión con los auditores es fundamental para cumplir los objetivos de revisión de la información financiera.

Ponencia	**Prórroga tácita y otras actuaciones del auditor ante el RM. Última resolución de la DGRN sobre envío de información al ICAC Posición ante opinión denegada/desfavorable**
Ponente	**JUAN IGNACIO MADRID ALONSO** Registrador Mercantil de Sevilla
Moderador	ANDRÉS LUCENDO MONEDERO Socio Director en Galicia de Ernst&Young. Vocal 4º del Comité Directivo del ICJCE AT Galicia

La segunda ponencia de las Jornadas de Auditoria de Galicia correspondió a D. Juan Ignacio Madrid Alonso, Registrador Mercantil de Sevilla III. La ponencia tuvo por objeto tres temas relacionados con el ámbito Mercantil y la actuación del auditor de cuentas.

En el primero de los temas se trató de la Prórroga tácita del nombramiento de auditor y otras actuaciones del auditor ante el Registro Mercantil. La prórroga tácita del nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad está contemplada el RDL 1517/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas así como en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

En el Reglamento se indica que el contrato de auditoría quedará prorrogado tácitamente por un periodo de tres años si ni la sociedad auditada ni el auditor manifestaran su voluntad en contrario antes del fin del último ejercicio para el que fueron contratados o prorrogados, sin perjuicio de la información de dicha prórroga en la Junta General de Socios.

La Doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN) ante la prórroga tácita del nombramiento del auditor de cuentas se fijó en su resolución de 25 de mayo de 2016, en la que se considera, entre otros aspectos, que no es necesario un acuerdo formal de la Junta de Socios siendo el Órgano de Administración quién puede hacer la declaración de renovación.

Por su parte la Ley 22/2015, establece que el contrato de auditoria quedará tácitamente prorrogado si una vez finalizado el periodo de contratación inicial o la prórroga del mismo, ni la sociedad auditada ni el auditor manifestaran su voluntad en contrario antes de la fecha de aprobación de las cuentas anuales auditadas correspondientes al último periodo contratado o prorrogado.

Destacar el cambio que se ha producido en cuanto al momento en que debe considerarse prorrogado el nombramiento del auditor de cuentas para las auditorias de los ejercicios que se inicien a partir del 17 de junio de 2016.

Los problemas que pueden surgir con esta nueva disposición son dos:

- Cuando se produce la prórroga, que puede ser con posterioridad al plazo de seis meses previsto para la aprobación de las cuentas anuales, pero siempre dentro del siguiente ejercicio, ya que en caso de no producirse, no se entenderá prorrogado el contrato.
- Cuando se manifiesta la voluntad en contrario de la Junta General será válida no solo la manifestación expresa en tal sentido sino también la no aprobación de las cuentas anuales.

En relación a los nombramientos de auditores de cuentas anuales de carácter voluntario no sería de aplicación todo lo anteriormente indicado.

El segundo tema de la ponencia trató sobre el análisis de la última Resolución de DGRN de

9/2/2016 que se desglosó en los siguientes apartados:

Primera: Consulta por el Registrador Mercantil del listado de auditores ejercientes del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Hasta la aprobación de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, el Registrador solamente tenía que consignar el número de ROAC del auditor nombrado. A partir de la entrada en vigor de la nueva Ley, el Registrador deberá verificar que el auditor de cuentas no se encuentra inscrito en el ROAC en alguna situación que le impida realizar la auditoria. Esta instrucción se extiende a todos los supuestos de inscripción de un auditor en el Registro Mercantil.

Segunda: Fijación de los honorarios de los auditores nombrados por el Registrador Mercantil.

No hay tarifas orientativas de carácter normativo, ni existe una cuantificación de honorarios posibles, ni existe una normativa o regulación sobre el número de horas preciso para llevar a cabo los trabajos contemplados en la legislación de auditoría.

En caso de que solicite aval de entidad de crédito, el importe será fijado prudencialmente por el Registrador Mercantil teniendo en cuenta las observaciones que realice el auditor de cuentas, la propia sociedad y el empresario sujeto a auditoria.

Tercera: Ampliación del plazo para que los auditores designados por el Registrador Mercantil puedan deliberar sobre la aceptación del encargo.

El plazo para la aceptación del nombramiento de cuentas es de cinco días. Puede ampliarse hasta la mitad del mismo conforme al art. 32 de la Ley 39/2015. Si el auditor no acepta el nombramiento sin alegar causa alguna, o por causa no justificada a juicio del Registrador, o bien por rechazar la notificación de su nombramiento, el Registrador notificará esta circunstancia al ICAC a los efectos que procedan.

Cuarta: Entidades de interés público (EIP).

El ICAC tiene que remitir un listado de sociedades que tengan la consideración de EIP. El Registrador será el encargado de controlar la rotación externa, límite temporal máximo y mínimo de contratación del auditor, así como la rotación interna, límite temporal del auditor que firma el informe.

Quinta: Colaboración con el ICAC.

La Ley 22/2015 establece que la DGRN deberá remitir en septiembre y marzo un listado de las sociedades que hayan presentado cuentas anuales con informe de auditoría en los seis meses anteriores en base a la información que faciliten los Registradores Mercantiles.

No obstante, la instrucción de la DGRN ha cambiado "presentadas" por "depositadas" y "Registradores Mercantiles" por "Colegios de Registradores" y no aclara cuales son los seis meses anteriores.

Sexta: Constancia fehaciente de los defectos que impiden la inscripción.

Para que el ICAC pueda cumplir con su función sancionadora por falta de depósito de cuentas, si ésta última se debe a defectos apreciados por el Registrador Mercantil, éstos deben notificarse conforme al art. 322 de la Ley Hipotecaria.

El tercer tema de la Ponencia versó sobre la posición ante la opinión denegada/desfavorable del informe de auditoría.

Hasta el año 2013 los Registradores Mercantiles no admitían el depósito de las cuentas anuales cuando el auditor denegaba la opinión por limitación absoluta, ya que no emitía una opinión sobre si las cuentas reflejan el patrimonio fiel o no.

A partir de esa fecha se ha ido produciendo una evolución de la doctrina de la DGRN cuyas últimas disposiciones han sido las Resoluciones de 28 de abril y 3 de mayo de 2016 en las que se admite el depósito de las cuentas anuales con informe de auditoría con opinión denegada y parece que sólo no se admitiría cuando se produzca esa

situación porque la sociedad no ha proporcionado al auditor la información requerida.

El cuarto tema de la Ponencia estuvo compuesta de un repaso a las siguientes Resoluciones de la DGRN:

- Forma de designación de los auditores de cuentas para las distintas actuaciones que se establecen en la normativa por parte de los Registradores Mercantiles. La designación se hace en base a las listas de auditores que facilita el ICAC, mediante sorteo que se efectúa en el Registro Mercantil Central por el que se determina la letra del alfabeto por la que se iniciará el nombramiento de auditores en cada Registro Mercantil.
- RDGRN de 1 de marzo de 2014. No es inscribible una ampliación de capital con cargo a reservas cuando no estando obligada a auditar sus cuentas, el nombramiento que verifica el balance lo realiza la Junta Universal, en lugar del registrador Mercantil.
- RDGRN de 18 de noviembre de 2015 y 15 de marzo de 2016. Si se inscribe el nombramiento de un auditor de cuentas con carácter voluntario, el depósito de las cuentas anuales solamente se admitirá si viene acompañado del informe de auditoría.
- RDGRN de 20 de junio de 2016. El nombramiento de un auditor de cuentas con carácter voluntario puede realizarse en cualquier momento, incluso después de concluido el ejercicio a auditar, y sin plazo mínimo de duración, ya que esos requisitos solo son exigibles a las sociedades obligadas a auditar sus cuentas anuales.
- RDGRN de 13 de marzo de 2015. Tiene que coincidir la cifra del capital social que consta inscrita en el Registro en la hoja abierta de la sociedad y la consignada en el balance que forma parte del contenido de las cuentas anuales.
- RDGRN de 25 de julio de 2014. Se puede instar la cancelación del nombramiento de un auditor efectuada por el Registro Mercantil a instancias de la minoría en ciertas situaciones, debiendo la sociedad presentar una solicitud para revocar el nombramiento de auditor que en su día se llevó a cabo y la pertinente cancelación de los asientos practicados.

SESIÓN 3

Ponencia	**Hacia una simplificación de las obligaciones contables de las pequeñas empresas**
Ponente	**JUAN MANUEL PÉREZ IGLESIAS** Subdirector General de Normalización y Técnica Contable del ICAC
Ponente	**ENRIQUE ASLA GARCÍA** Socio responsable del departamento de Práctica Profesional de KPMG en España
Moderador	JESÚS ESCOBAR BENAVIDES Socio Director del Despacho Escobar Pereira. Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

La ponencia comenzó abordando el tema del proceso de armonización contable, desde la perspectiva de sus principales impactos, que son los que a continuación se detallan:

- Simplificación de las obligaciones contables: Eliminación del ECPN, simplificación de desgloses.
- Modificación de la NRV del inmovilizado intangible: Nuevos límites para ampliar el ámbito de aplicación del PGC Pymes.
- Revisión de las NOFCAC: supuestos de dispensa y exclusión de la obligación de consolidar.

Posteriormente se centraron en analizar el tratamiento contable del inmovilizado intangible. Siendo activos de vida útil definida, cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente. Asimismo, el fondo de comercio únicamente podrá figurar en el activo del balance cuando se haya adquirido a título oneroso. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

Tras ofrecer una breve explicación acerca de las cuentas anuales consolidadas y los motivos de exclusión (dificultades en obtener la información, tenencia de acciones para su cesión posterior y restricciones severas y duraderas que obstaculicen el ejercicio del control) cerraron la ponencia con otros aspectos a considerar, entre los que reseñaron:

Efecto impositivo en CCAACC cuando la moneda funcional del sucursal o negocio en el extranjero difiera de la moneda de tributación.

El cambio en la valoración del FC no afecta al cálculo de las correcciones valorativas relacionadas con la participación en las EEGG, multigrupo y asociadas.

Cambios en la calificación contable de los derechos de emisión del inmovilizado intangible a existencias

Organizan
economistas
Consello Galego
economistas
AUDITORES
en Galicia

SESIÓN 4

Ponencia	**El Big Data en el tratamiento de datos masivos. Seguridad informática en los despachos. Los procedimientos de auditoría en la revisión informática**
Ponente	**JOSÉ MIGUEL CARDONA PASTOR** Socio en el Área de Seguridad de la Información de Auren
Moderador	ALFONSO NÚÑEZ COELLO. Socio de Auditora Galega de Contas, S.L. Presidente del Comité de Deontología del ICJCE AT Galicia

Notas destacadas de esta ponencia:

Sobre el Big Data en el tratamiento de datos masivos:

- Supondrá una revolución tecnológica que afectará a nuestra forma de vivir, de trabajar y de relacionarse.
- Sus fundamentos son = Volúmen, Velocidad y Variedad.
- Su aplicación práctica redundará en la mejora de la calidad de vida y de la "rutina" diaria. Favorecerá la investigación, el control de pandemias, permitirá monitorizar la actividad física y el seguimiento de los deportistas
- En auditoría su aplicación permitirá evaluar el 100% de la población, como alternativa a los actuales muestreos limitados y permitirá comprobar realmente los hechos y sus realizadores.

Sobre la seguridad de la información en los despachos:

- Frente a los frecuentes ataques de "hackers" que se dan en la actualidad y a la pérdida de datos, bien accidentalmente, bien por fallos informáticos; se requieren buenas prácticas para conseguir Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad:
- Elegir buenas contraseñas
- Instalar actualizaciones
- Usar y actualizar antivirus y firewalls
- Monitorizar los sistemas y redes de la empresa
- Hacer copias de seguridad
- Tomar precauciones en las redes Wifi
- Cifrado de dispositivos
- Tomar precauciones en el uso del correo y el navegador

Sobre los procedimientos de Auditoría en la revisión informática:

- La evaluación del entorno de control de I.T. se realizará en tres niveles:

- Entendimiento del entorno general de I.T.
- Evaluación de los controles de gestión de acceso y de gestión de cambios.
- Verificación del correcto funcionamiento de los controles de los procesos de negocio.

CONSECUENCIAS PARA EL AUDITOR

Nos referimos a un futuro no tan lejano.

Estamos en el tiempo de nuevas herramientas, nuevas divisas, nuevos auditores, nuevas oportunidades, nuevos servicios.

Dispondremos de mayor control de la información del cliente, mayor fiabilidad en las conclusiones de Auditoría, mayor eficacia en los trabajos.

Preguntas de los asistentes.

- *¿Llegará pronto?*
  La implantación generalizada tardará más de 10 años, si bien hay aspectos que ya han comenzado a funcionar.
  Para 2020 habrá 26 objetos inteligentes para cada ser humano.

- *Enfoque de las Pymes*
  Hay que pensar como si no fuésemos Pymes. Adaptarse a los tiempos y tratar de incorporar los avances, aunque conscientes de la menor disponibilidad de medios económicos.

SESIÓN 5

Ponencia	**Competencias de la función de cumplimiento normativo como función de control interno**
Ponente	**ELENA BASCONES DE LA TORRE** Responsable Control Interno y Cumplimiento, Seguros RGA. Vicepresidenta de Cumplen (Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo)
Moderador	JOSÉ A. CANALEJAS COUCEIRO Socio Director de NW Auditores. Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

Elena Vascones de la Torre, responsable de Control Interno y Cumplimento de Seguros RGA, dividió su ponencia en tres grandes bloques: en el primero de ellos, se refirió al Modelo Integrado de Control, para abordar a continuación la Función de Cumplimiento Normativo, finalizando su intervención con los Programas de cumplimiento.

Comenzó preguntándose si, en relación con la implantación de **un programa de cumplimien-**

to, si se está pasando de la recomendación a la obligación, y de los esfuerzos voluntarios a los esfuerzos obligatorios, para a continuación señalar los factores que están provocando cambios en el entorno de control: empresas cada vez más internacionales en un ecosistema de innovación constante, crisis financieras, miedo reputacional y cambios en el entorno regulatorio, entre otros.

Para dar respuesta a estas demandas las organizaciones avanzan hacia un sistema de control interno maduro con modelos donde se integran el Gobierno Corporativo, la Gestión de riesgos y el cumplimiento, arbitrándose para tal fin el **"Modelo de Tres Líneas de Defensa"** como estándar organizativo en los sistemas de gobernanza y de gestión de riesgos.

Se refirió posteriormente a la figura del ***Compliance Officer***, cuyo perfil debe reunir conocimientos y experiencia en el marco legal y de control interno, competencias de comunicación y coordinación, empatía con el negocio, así como competencias de organización y liderazgo.

Finalizó su exposición refiriéndose al **Programa de cumplimiento**, cuyo desarrollo permite centrarse tanto en **los clientes** (desarrollar valores de liderazgo y proporcionar excelencia en todos los productos, operaciones, procesos y comportamientos) como el desarrollo de **los empleados** (incentivando una cultura de respeto, valores y transparencia en la información) construyendo a la postre una confianza mutua y una comunicación íntegra y transparente entre ambos.

A modo **de notas de resumen** de la ponencia, señalar las siguientes:

- La gran mayoría de las empresas lleva haciendo cumplimiento desde hace muchos aunque no existiera la función como tal.
- El compliance officer es un agente del cambio con competencias para apoyar el desarrollo efectivo de las transformaciones y promover una cultura corporativa basada en valores éticos y de cumplimiento.
- Se considera un gran reto definir la cooperación y las relaciones entre las funciones de control de la organización para evitar solapamientos, duplicidades y la falta de toma de decisiones.
- Es necesario concretar las líneas de comunicación e información entre ellas y lograr que utilicen un lenguaje común ante el Consejo de Administración el supervisor.
- Comprender los objetivos de una empresa y como el compliance officer desarrolla su función para alcanzarlos, ayuda a la función de auditoría interna a definir y desarrollar sus planes de trabajo.

SESIÓN 6

Ponencia	**Nuevo informe de auditoría**
Ponente	**ENRIQUE RUBIO HERRERA*** Subdirector General de Normas Técnicas del ICAC *Nombrado el viernes 25 de noviembre Presidente del ICAC
Moderador	ALEJANDRO MARTÍN SARACHO. Socio Director de Eudita en Pontevedra. Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

Esta ponencia fue realizada por D. Enrique Rubio Herrera que en dicho acto era Subdirector General de Normas Técnicas de Auditoría y en la actualidad es el Presidente del ICAC. Actuó como moderador Alejandro Martín Saracho, miembro de la organización de las jornadas. Socio Director de la firma de auditoría Eudita en Pontevedra, así como Tesorero de la Junta Gestora de Unificación del Colegio de Economistas de Pontevedra.

INTRODUCCIÓN: La ponencia versó primero sobre Antecedentes, contexto y objetivos de la reforma, posteriormente el ponente explicó con detalle el nuevo informe y terminó indicando el momento de aplicación y su entrada en vigor.

CAUSA DEL NUEVO INFORME: El cambio normativo se basa en lo contemplado en el reglamento 537/2014 del Parlamento Europea y del Consejo del 16 de abril del 2014 sobre los requisitos de una auditoria legal sobre entidades de interés público. Basándose en esta normativa europea el ICAC ha considerado necesario incrementar en la totalidad de las auditorias realizadas en España (y de mayor manera en las consideradas de interés público) algunos requisitos de información a facilitar en los informes, en aras de generar una mayor transparencia, lo que supuso el contenido del artículo 5 de la actual LAC 22/2015.

CONTENIDO: Las características más importantes del nuevo informe para auditorias de todo tipo de entidades (ya que las de interés público tienen requisitos informativos más exigentes) son:

1. Describir los riesgos más significativos de la existencia de incorrecciones materiales de las cuentas anuales y un resumen de las respuestas del auditor a dichos riesgos y, en su caso, observaciones esenciales
2. Declaración de que no se han prestado servicios distintos a los de auditoría o concurrido en situaciones que afectan a la independencia
3. Indicación sobre posibles incertidumbres significativas relacionadas con la capacidad de la entidad de continuar en funcionamiento

4. Opinión sobre informe de gestión:

   a. Si concuerda con los estados financieros

   b. Si se ha elaborado de acuerdo con los requisitos jurídicos aplicables (Directiva 2013/34/UE)

ENTRADA EN VIGOR: Informes relativos a estados financieros cuyo ejercicio se inicie a partir del 17 de junio del 2016 así como estados financieros intermedios correspondientes a dichos ejercicios económicos.

PREGUNTAS: Respecto al turno de preguntas se le requirió al ponente que explicará por que los motivos de este aumento de información, e indicó que los mismos eran positivos para evitar errores a la hora de interpretar por parte de terceros la situación real en la que se encuentran las cuentas de la empresa según sus auditores.

Se le preguntó si la información a incluir relativa a los riesgos significativos serían las que aparecen en la matriz de riesgos de la planificación realizada, y Enrique Rubio manifestó que obviamente aquellos riesgos relevantes a incluir en el informe deberían de estar incluidos en la misma, aunque no por ello la totalidad de los riesgos incluidos en dicha matriz deberán de incorporarse al informe, sino únicamente aquellos que el auditor considere de especial relevancia.

SESIÓN 7

Ponencia	**Informe de un auditor independiente sobre estados financieros de entidades sin un marco normativo de información financiera expreso para su elaboración. Trabajos realizados por auditores de cuentas versus trabajos de expertos contables**
Ponente	**FRANCISCO GRACIA HERRÉIZ** Presidente del Registro de Expertos Contables
Ponente	**VÍCTOR ALIÓ SANJUÁN** Socio de Audalia Laes Nexia. Miembro del Consejo Directivo del Registro de Expertos Contables
Moderador	DANIEL FRAGA ROMERO Socio Responsable de las oficinas de Galicia de KPMG

Victor Alió hizo una breve presentación de la CONSULTA Nº 1 DEL BOICAC Nº 105: "Sobre la auditoría de las cuentas anuales o de otros estados financieros o documentos contables de determinadas entidades en las que la normativa reguladora que les resulta de aplicación según su naturaleza jurídica no establece de forma expresa un marco normativo de información financiera para su elaboración y presentación".

En su exposición aclaró de manera definitiva cómo afrontar las auditorías de determinados entes para los que existían dudas sobre qué tipo de informe y bajo que normativa emitirlo (Comunidades de propietarios, UTE´s y Colegios profesionales, entre otros), que en ningún caso será bajo la Ley de Auditoría de Cuentas española.

Francisco Gracia nos comentó las principales actividades y servicios que pueden ser realizados por los Expertos Contables, comparándolas con los de los auditores de cuentas, así como su comparación con este figura en el ámbito internacional, donde ya está muy consolidada.

Por último se debatió sobre los principales ejes estratégicos del Registros de Expertos Contables a los que debe enfrentarse en el futuro, entre los que destacamos:

- Autorregulación privada o Regulación Pública de la profesión en el futuro.
- Transcender el concepto experto contable a experto en finanzas.
- Criterios de acceso al Registro de Expertos Contables.
- Requisitos de formación anuales para los miembros del Registro.

Desarrollo de un plan de comunicación a la comunidad empresarial sobre la figura y funciones del experto contable.

SESIÓN 8

Ponencia	**Auditoría del área fiscal. Incidencias de la reforma**
Ponente	**IGNACIO UCELAY SANZ** Inspector de Hacienda del Estado (en excedencia). Baker & Mckenzie
Moderador	ÁNGEL PASCUAL RUBÍN Socio de Auditores de Finanzas y de ADV Grupo. Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

El viernes se inició la Jornada con Ignacio Ucelay Sainz que es licenciado en Derecho, inspector de hacienda excedente y actualmente asesor fiscal en Baker&McKenzie. Como inspector ha desempeñado distintos cargos de Delegaciones de Hacienda, Delegación Central de Grandes Contribuyentes y Dirección General de Tributos (Subdirección de impuestos sobre las Personas Jurídicas).

El ponente y el titulo de la ponencia generaron grandes expectativas entre los asistentes, que al final fueron cumplidas con creces.

El primer tema a tratar fue la información fiscal en la menoría, resaltando aquellos aspectos y especificidades fiscales que deben incluirse en cumplimiento de la normativa y legislación fiscal. Es importante que se realice una conciliación y un contraste entre los conceptos contables con los fiscales: "En el ámbito contable el fondo económico impera sobre forma jurídica por lo que debemos tener en cuenta la incidencia en el ámbito fiscal de los negocios anómalos (ejemplo, recalificación de préstamos en fondos propios).

Sigue la ponencia hablando sobre la Imputación temporal de ingresos y gastos y en particular sobre la contabilización y fiscalidad de los ajustes por errores, en los que la DGT interpreta la no deducibilidad del gasto si este es imputable a años prescritos.

Las operaciones vinculadas y entre socio y sociedad vienen siendo un tema, aunque cada vez más pacífico, de continua supervisión y cambios en el ámbito contable y fiscal. Así como los elementos de uso propio de los accionistas, la retribución de administradores y aspectos formales y materiales en su retribución. Debemos tener en cuenta siempre las posibles contingencias en materia de retenciones en operaciones con los socios (acciones propias, reducciones capital y distribución deprima) y retribución directivos.

El ponente expuso su visión sobre los cambios en el concepto y criterio de los ajustes negativos en deterioros y fondos de comercio, al hilo de las sucesivas modificaciones en el ámbito fiscal, teniendo en cuenta el régimen transitorio así como la comprobación de las bases negativas y deducciones de años prescritos.

Otros temas abordados en la ponencia han sido las combinaciones de negocios, teniendo siempre presente el examen del motivo económico válido, la reestructuraciones familiares para favorecer la sucesión familiar, los canjes de valores para remansamiento de dividendos, los valores fiscales en caso de operaciones fiscalmente protegidas con la nueva LIS y la posible incidencia en el valor fiscal de las participaciones cuando existen dividendos con exención o deducción (antes 2015) por doble imposición.

Terminada la exposición por parte de Ignacio Ucelay, se abrió un turno de preguntas en el que intervinieron los asistentes de forma activa exponiendo sus dudas y compartiendo sus reflexiones, coincidiendo algunas de ellas sobre las operaciones de reestructuración empresarial y las sucesiones.

Para finalizar Ignacio Ucelay resaltó la importancia de la auditoría de cuentas y la confianza que produce en todos los agentes económico-sociales de manera muy directa la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

SESIÓN 9

Ponencia	**Auditando riesgos. Un nuevo paradigma**
Ponente	**JORGE SECO PAZ** Socio de PWC
Moderador	SALUSTIANO VELO SABÍN. Socio de SACE Consultores. Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

El ponente recuerda que el auditor siempre en su trabajo busca la evidencia y que ésta sea suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría.

De acuerdo con la NIA-ES-200. La evidencia de auditoría es necesaria para fundamentar la opinión y el informe de auditoría y tiene naturaleza acumulativa.

Es responsabilidad del auditor, como se señala en la NIA-ES-315, identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno.

Asimismo es responsabilidad del auditor diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material, identificados y valorados de acuerdo con NIA-ES-315, para ello el auditor gestionará estos riesgos mediante el diseño y ejecución de procedimientos/respuestas de auditoría.

De conformidad con el art. 5-1 c) L.A.C. el auditor descubrirá los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude, un resumen de las respuestas del auditor a dichos riesgos y en su caso, de las observaciones esenciales derivadas de los mencionados riesgos.

Es necesario por lo tanto, que el auditor para evaluar y detectar los riesgos de auditoría, tener presente lo siguiente:

- Conocimiento de la entidad y su entorno
- Identificación y evaluación
- Obtener repuestas
- Categorización de los mismos (riesgos de incorrección material, riesgo significativo, riesgo de fraude…)

Concluye el ponente que el auditor tiene que hacer las siguientes reflexiones:

- La evaluación del riesgo exige un proceso continuo y acumulativo.
- Deben identificarse riesgos en la planificación y posterior realización.
- Empezar y trabajar con el final en la mente.
- La valoración de riesgos es una cuestión de juicio profesional.

TOSHIBA
D. Jorge Seco Paz
I Jornadas de A
en Galicia

SESIÓN 10

Ponencia	**Colaboración del Auditor con el Sector Público: Normas y Trabajos**
Ponente	**CÁNDIDO GUTIÉRREZ GARCÍA** Intervención General de la Administración del Estado. Oficina Nacional de Auditoría (ONA)
Moderador	JOSÉ A. LÓPEZ ÁLVAREZ Socio Director de AT Consultores & Auditores. Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

Uno de los objetivos de las primeras Jornadas de Auditoría en Galicia, ha sido el de ofrecer al auditor una visión de áreas de actuación complementarias o alternativas. En este objetivo se encuadra la ponencia impartida por Cándido Gutiérrez García, bajo el título "*Colaboración del Auditor con el Sector Público: Normas y Trabajos*".

El ponente, Cándido Gutiérrez, posee una larga trayectoria en el Sector Público, forma parte del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, es Inspector de Hacienda del Estado (en excedencia), actualmente está en la Oficina Nacional de Auditoría-IGAE y ha sido Subdirector General de Control Técnico en el ICAC. Ha ejercido, además, como auditor de cuentas en firma privada hasta su ingreso en la Administración del Estado y como profesor universitario y ha sido autor de libros y artículos de auditoría y contabilidad.

La ponencia se ha estructurado en tres bloques: Idea del Sector Público, Trabajos y normas del sector público y Colaboración público-privada.

El primer bloque se ha centrado en ofrecer una idea básica de la estructura del Sector Público de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El segundo bloque, Trabajos y normas del sector público, se inició con el repaso a los Órganos de control existentes en el Sector Público: externos (Tribunal de Cuentas y OCEX) e internos (Intervenciones), continuando con el de las normas internacionales de auditoría del Sector Público adaptadas por la Comisión de Normas y Procedimientos formada por el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo (ICEx), tanto en lo relativo a la auditoría financiera y no financiera (operativa y de cumplimiento), así como a las nomas técnicas de auditoría de la Intervención General de Administración del Estado.

En este punto, el ponente enfatizó sobre la confluencia de las normas de auditoría pública y privadas en trabajos en los Entes públicos empresariales que son propietarios de Sociedades Mercantiles, o en aquellas Fundaciones públicas que son auditadas de forma obligatoria por la IGAE, y cuando son auditadas de forma voluntaria por auditores privados se hacen con normas de auditoría privada, y al revés cuando se trata de Sociedades Mercantiles.

En cuanto al tercer bloque, colaboración público-privada, la exposición se inició con los criterios generales en el planteamiento (insuficiencia de medios o en la necesidad de expertos) y la selección (basada en criterios de contratación pública), desarrollando a continuación los supuestos de colaboración de acuerdo con la entidad destinataria/demandante:

- **Administración Comunitaria**: auditoría de cuentas en agencias europeas y otros organismos descentralizados, auditoría de cuentas de entidades europeas de colaboración público-privada y auditoría de subvenciones y fondos.

- **Tribunal de Cuentas**: auditorías de cuentas y otras comprobaciones.
- **OCEX e Intervención General**: auditorías de ayuntamientos, auditoría de fundaciones, auditoría de agencias públicas empresariales y subvenciones y fondos comunitarios.
- **Administración del Estado (central y autonómico)**: trabajos de auditoría, control financiero de subvenciones, mecanismo de financiación para pago a proveedores de las CCLL y control de fondos comunitarios

Es éste, un campo de actuación con un amplio abanico de posibilidades que es previsible que se incremente en un futuro próximo, merced a la creciente demanda social de control del sector público y a la, ya comentada, insuficientica de medios del sector público, que es recomendable que exploremos de forma individual o, preferentemente, en colaboración/asociación con otros compañeros con experiencia en el sector.

SESIÓN 11

Mesa Redonda	**Los retos de la nueva Ley de Auditoría**
Ponente	**LORENZO LARA LARA** Vicepresidente del Consejo General de Economistas y Copresidente del REA-REGA Corporación de Auditores CGE
Ponente	**CARLOS PUIG DE TRAVY** Presidente del REA-REGA Corporación de Auditores CGE
Ponente	**MARIO ALONSO AYALA** Presidente del ICJCE
Moderador	RAMÓN MADRID NICOLÁS Vicepresidente del REA+REGA Auditores del Consejo General de Economistas

Carlos Puig de Travy

En estos foros dedicados a la auditoria, reflexionar sobre el entorno en que nos movemos los auditores es muy conveniente y ayuda a centrar el debate sobre el presente y futuro de nuestra actividad. En mi opinión, las características principales que describen nuestro entorno se centran en varios aspectos siendo uno de los cuales que la normativa contable y de auditoría evoluciona constantemente y provoca cambios continuos lo que nos exige adaptarnos y con el agravante que se legisla para las grandes compañías y esta legislación la sufren luego las pequeñas y también los pequeños y medianos auditores. Otra característica del entorno es que estamos en un mercado muy maduro, muy concentrado y muy competitivo y por ello con precios "low cost". También cabe decir que, si bien en ocasiones se nos critica fuertemente e incluso algunos llegan a catalogar la auditoría como una carga administrativa para las empresas, lo

cierto es que cada vez el mercado demanda mayor alcance de nuestro trabajo y que se consiga también una mayor eficacia.

Hoy en día, ante la necesidad de una mayor transparencia, es imprescindible comunicar a los usuarios de nuestros servicios cuales son las consignas de nuestro colectivo y yo las resumiría en cuatro. Por un lado nos mueve el objetivo principal de conseguir mayor eficacia en nuestra actuación profesional, por otro y no menos importante también queremos proteger y fortalecer nuestra independencia a toda costa por ser la esencia de nuestro servicio. En contrapartida queremos y exigimos una regulación en línea con la que disponen los países de nuestro entorno y que favorezca nuestro desarrollo profesional y, por último, diría que estamos a favor de la apertura del sector por considerar que la actual concentración es uno de los grandes problemas por el que atravesamos.

Querría centrarme ahora en estos dos últimos aspectos y voy a empezar por decir qué le pedimos a la normativa que nos regula. Los auditores estamos sometidos cada vez a mayores requerimientos legales y normativos, que implican inversiones en tiempo y recursos en tareas burocráticas que desvían nuestra atención de lo que debería ser prioritario, que es la mejora de la eficacia de la auditoría. Por eso, pedimos que esta normativa favorezca la estabilidad del sector y que no genere inseguridad o incluya requerimientos muy difíciles o imposibles de cumplir. Así, la normativa debería favorecer al desarrollo del sector y la atracción de talento a nuestros despachos, debería evitar incluir requerimientos excesivos y/o burocráticos que no aportan valor, poner trabas o agravios a los pequeños y medianos auditores y, en todo caso, que no se trate a la auditoría como una carga administrativa.

Ahora toca hablar del mercado y su concentración. La facturación del sector en los trabajos de auditoría se sitúa en la cifra de 634,3 millones de euros, permaneciendo más o menos estable

por ser un mercado maduro. Es evidente que no es un gran mercado y ello es debido a que somos un país de Pymes y que sólo un porcentaje muy pequeño de compañías cumple los límites para la auditoría obligatoria. Un dato muy significativo y a tener muy en cuenta, es que una gran cantidad de sociedades someten de forma voluntaria sus cuentas a auditoría, lo que nos lleva a concluir que lo hacen por el enorme valor añadido que les proporciona este servicio. En este último año se han realizado 58.881 trabajos, de los cuales 19.857 corresponden a auditorías voluntarias, lo que representa un 32% del total, siendo esta circunstancia un hecho que se va repitiendo año tras año y que incluso va en aumento, por lo que cabe decir que la auditoría y especialmente la voluntaria es un valor en alza.

El sector está dominado por las firmas y cada vez los individuales juegan un menor papel. Así, el 95% de la facturación del sector se efectúa a través de firmas y estas generan el 90% del empleo, que se sitúa en los 12.766 profesionales. En relación a la composición del sector, es preciso decir también que uno de los mayores problemas que hoy se nos plantea es la enorme concentración que se da en el mismo. En los últimos datos publicados por el ICAC se constata que el 68% de la facturación del sector se concentra en solo 7 compañías, otro 10% lo hace en aproximadamente una cincuentena de firmas, mientras que las 1.168 compañías restantes solo tienen una cuota de mercado del 22,5%.

Un mercado altamente concentrado, como es éste, no goza de las ventajas que aporta la sana competencia y además conduce a la existencia de una serie de riesgos sistémicos, que ponen en jaque tanto su desarrollo futuro como su estabilidad. No en vano, ésta ha sido una preocupación importante a la hora de abordar la reforma Europea y aquí, en nuestro país, también deberíamos asumir esta situación y de forma rigurosa y responsable actuar para reducir sus efectos. En ocasiones, nuestra Corporación se encuentra sola defendiendo este objetivo como si nadie se diera cuenta o no quisiera darse cuenta de su importancia. La sana competencia es un factor necesario e importante para el desarrollo de cualquier sector, para el mantenimiento de la calidad, para su innovación y, en general, para su sostenibilidad. La sana competencia también proporciona a los usuarios una mayor y libre capacidad de elección del servicio, que no deja de ser una condición imprescindible para cualquier mercado desarrollado y que busque la trasparencia.

Un hecho preocupante es también que los honorarios actuales de auditoría se mueven a un precio/hora promedio de 64,53 €, lo que supone estar a niveles de precios del año 2007 y muy por debajo de las tarifas de otros países de nuestro entorno y no están acordes con el nivel de capacitación de los profesionales que trabajan, ni con los niveles de calidad y responsabilidad que se exigen para el desarrollo de los diferentes trabajos. En este caso somos los propios auditores a los que corresponde tomar las medidas necesarias para paliar dicha situación, que sin duda pasan por potenciar el valor añadido de nuestros servicios, la calidad y comunicar bien a los diferentes usuarios lo que hacemos y lo que podemos aportarles.

Una vez que hemos dado unas pinceladas sobre el entorno en que nos movemos, estamos en posición de anticipar una serie de reflexiones acerca de cómo percibimos nuestro futuro y en líneas generales lo que nos va a regir los próximos años. Yo diría que el futuro está directamente vinculado a la consecución de cada vez una mayor calidad y, por ello, debemos desarrollar nuevas técnicas y metodologías que sin duda deberán llevar aparejadas el uso creciente de las nuevas tecnologías. La independencia, como valor fundamental de nuestro trabajo, deberá irse adaptando a las nuevas amenazas que vayan surgiendo y también habremos de ir obteniendo una mayor eficacia para disminuir los riesgos derivados de nuestra actuación. El informe de auditoría, en consecuencia, debe de ofrecer una mayor seguridad a los usuarios del mismo y así ir

disminuyendo el llamado "Gap de expectativas". Por ello, debe ir aumentando su alcance e incluso irlo complementando con otros informes, como pueden ser los relativos a información no financiera y/o con otras nuevas formas de comunicación. Es necesario recalcar que para la consecución de todos estos retos de futuro es necesaria la atracción de talento a nuestra actividad, que exige trabajar día a día en la formación y capacitación de nuestros profesionales, en la comunicación interna y en ofrecerles unas oportunidades de carrera profesional dignas y que estén a la altura de la importante función que ellos desempeñan. Si queremos conseguir la excelencia en nuestros servicios hemos de invertir en recursos humanos, ya que es la principal fuente de valor añadido de las firmas de auditoría y de los despachos profesionales.

Quisiera acabar estas líneas recalcando el hecho de que hemos de defender tanto la existencia como el desarrollo de las Pymes de auditoría, ya que en España son las que generan el 40% del empleo del sector y asesoran y apoyan a las Pymes españolas, que representan el 99,7% de nuestras empresas y más del 60% del PIB privado. En esta línea uno de los principales objetivos del REA+REGA-CGE, corporación que ostenta la representación del 59% del sector, es defender activamente los intereses de los pequeños y medianos despachos de auditores, así como proteger, apoyar e impulsar su actividad por entender que así se aporta valor añadido a las PYMES de nuestro país.

Mario Alonso Ayala

La auditoría aporta un extraordinario valor a la Sociedad, como garante de la información económico-financiera y de la transparencia. Representa un instrumento clave para recuperar la confianza y reducir la incertidumbre.

Debe abordarse, cuanto antes y con un diálogo fluido con los auditores, la elaboración del Reglamento que desarrolla la LAC.

El modelo se supervisión de la auditoría debe modificarse, para ser independiente y estar bajo el control del Parlamento.

El auditor está en un difícil equilibrio. Debe trabajar con calidad; ser independiente; aportar valor; estar permanentemente formado; está sometido a una sobrerregulación asfixiante; y, además, tener una rentabilidad razonable.

El futuro de la auditoría debe orientarse hacia:

- Más juicio profesional y menos regulación.
- Ser un trabajo de carácter continúo, más que puntual.

- Avanzar hacia un informe menos binario, menos estándar, y más adaptado a cada caso.
- Ampliar el alcance a información no financiera.

LAS JORNADAS EN LOS MEDIOS

Numerosos medios de comunicación generalistas y económicos cubrieron el las I Jornadas de Auditoría en Galicia y destacaron, entre otros, los siguientes titulares: “Auditores y firmas líderes de Galicia elevan el valor de las cuentas claras”; “Las empresas valoran la cercanía y laconfianza para la elección de su auditor”; “Ramón Madrid sostiene que subir el salario mínimo “no es malo, ‘per se”; “Los auditores gallegos cierran su cónclave sin salvedades”.

18 ENTREVISTAS — EL CORREO GALLEGO

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ
Consejero de la Corporación de Auditores del Consejo General de Economistas de España (REA-REGA)

“Hay una guerra de precios en la auditoría que hace huir talento”

SANTI RIVEIRO
Santiago

{A Rúa, Ourense, 1958} Licenciado en Económicas por la USC, es socio Fundador de AT Consultores & Auditores. Está casado, sus dos hijos también son economistas. Acaba de coorganizar y participar en Santiago las I Jornadas de Auditoría en Galicia junto al Consello Galego de Colexios de Economistas e Titulados Mercantiles de Galicia. Se trató el futuro de una profesión que ejercen más de 400 gallegos. Se agarran, pues la legislación trae curvas.

“El regulador debería comprender que los informes que impone no los van a entender ni usuarios ni la banca que tienen que dar los préstamos al auditado”

La Opinión A Coruña

Ramón Madrid sostiene que subir el salario mínimo “no es malo, ‘per se”

El decano de los economistas de Murcia participó en un foro de auditores en Santiago

Agencias
SANTIAGO

El decano del Colegio de Economistas de la Región de Murcia y miembro de la Comisión Permanente del Consejo General de Economistas Ramón Madrid señaló ayer que subir el salario mínimo, “*per se*, no es malo”. Coincidiendo con su participación en una jornada sobre auditores que organizó el Consello Galego de Economistas, auguró que habrá una subida con un criterio “puramente político”, para fijar una cifra “psicológica”, al respecto de lo cual ha opinado que “puede beneficiar la demanda” y el consumo interno.

Madrid avisó de que un incremento “también puede perjudicar la competitividad que vía salario han tenido los productos”. “Pero bueno, no es malo nunca tener un pequeño salario mínimo adicional”, añadió el decano del Colegio de Economistas de la Región de Murcia.

El Correo Gallego

Los auditores gallegos cierran su cónclave sin salvedades

COMPOSTELA Las *I Jornadas de Auditoría en Galicia* cerraron sus puertas tras dos días de análisis de los cambios normativos sobre la actividad. Sin salvedades, las clausuraron Lorenzo Lara, vicepresidente del Consejo General de Economistas y copresidente del REA-REGA Corporación de Auditores CGE; Carlos Puig, presidente de REA-REGA y Mario Alonso Ayala, titular del Instituto de Censores Jurados de Cuentas. **S. RIVEIRO**

EL PROGRESO

Las compañías gallegas valoran que los informes de los auditores aportan seguridad

AGN

SANTIAGO. Las primeras Jornadas de Auditoría en Galicia, celebradas entre ayer y hoy en Santiago, han servido para reunir a «referentes» en la materia y empresas, cuyos responsables destacaron la importancia de los informes realizados en esa área para aportar seguridad a la compañía, al accionista, al empleado, al inversor y a la sociedad en general. Y, según subrayaron, eso es así sobre todo ante un entorno normativo complejo.

Es una de las conclusiones que dejó la primera jornada del encuentro, que reunió por el bando empresarial al presidente de Jealsa, Jesús Alonso Escuris; el de Bodegas Terras Gauda, José María Fonseca Moretón; el director general de Emalcsa, Jaime Castiñeira de la Torre; el de Torre de Núñez, José Manuel Núñez Torre, y el director de administración corporativa de Copasa, Miguel Pérez de Juan Burgos.

Los directivos coincidieron en referirse a lo que consideran una exagerada profusión normativa y los cambios de criterio coyunturales a los que se ven sometidas las compañías en todos los ámbitos de su actividad (fiscal, ambiental, urbanístico, etc.), que —dijeron— suponen unos costes que se podrían evitar con una regulación más adaptada a la casuística de los distintos tipos y tamaños de empresa.

Las jornadas se celebran en un momento en el que toca ahondar en los cambios que supone la nueva normativa a aplicar en los informes de auditoría de cuentas en 2017.

Ver-25-Nov-2016
: 26 372 ejemplares
: 146 000 lectores

Expansión

Edición: General
Sección: Galicia
Página: 13

Las empresas valoran la cercanía y la confianza para la elección de su auditor

A.C. Vigo

Las empresas en general valoran la cercanía y la confianza que le ofrece el profesional a la hora de elegir a su auditor, aunque en ciertos casos –como cuando la actividad se extiende en diferentes países, existe un sistema de financiación concreto o si hay alianzas con socios locales– se sopesan también otros criterios como la globalidad de la firma o su prestigio. Así lo expusieron ayer los representantes de Jealsa, Torre de Núñez, Terras Gauda, Copasa o de la empresa pública Emalcsa durante la mesa de las *I Jornadas de Auditoría en Galicia*.

José María Fonseca, presidente de Bodegas Terras Gauda, explicó que la búsqueda de un perfil similar al de su compañía y la estabilidad del equipo "no implica un exceso de familiaridad" y consideró que al dimensión de una firma auditoria "garantiza algunas cosas, pero no todas, y ejemplos los tenemos".

Miguel Pérez Juan de Burgos, director de administración corporativa de Copasa, recordó que el único destinatario de un informe de auditoría es el accionista "y por eso el interés de que aporte seguridad". En el caso de la empresa pública Emalcsa, Jaime Castiñeira destacó que el informe de auditoría tiene la doble utilidad de contribuir a eliminar el cliché de "chiringuito" a las entidades públicas que, recordó, están sometidas también al Consello de Contas y la Intervención General.

Los empresarios participantes también lamentaron que compañías foráneas puedan acceder a las auditorías públicas de las españolas, mientras que algunas extranjeras no están obligadas a auditarse.

Las cifras del sector en la región

- **Hay unos 900 auditores inscritos en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) que emiten 2.200 informes anuales.**
- **Su facturación ronda los 24 millones de euros, pero esta cifra no incluye otros servicios como asesorías contables o fiscales.**

La Voz de Galicia

Tirada: 86.604 Categoría: Galicia
Difusión: 75.104 Edición: Mercados
Audiencia: 225.312 Página: 6

27/11/2016

economistas

AREA (cm2): 257,2 OCUPACIÓN: 41,3% V.PUB.: 7.049 € NOTICIAS PROPIAS

ENRIQUE RUBIO HERRERA
PRESIDENTE DEL ICAC

«El auditor se enfrenta a nuevos retos»

Ascendido el pasado viernes a la presidencia del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, del Ministerio de Fomento, Enrique Rubio tiene ante sí el reto de controlar la actividad de supervisión de cuentas y ejercer la potestad disciplinaria de los profesionales y de las sociedades de auditoría en España.

D. Casas

Enrique Rubio Herrera estuvo en Galicia horas antes de que el Consejo de Ministros del pasado viernes le nombrase presidente del ICAC, instituto en el que ya ejercía el cargo de subdirector general. A sus 45 años, Rubio cuenta con una amplia experiencia en el sector al que accedió desde la licenciatura de Derecho al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. El ahora presidente participó en jornadas de Auditoría en Galicia que organizó el Consello Galego de Colexios de Economistas e Titulados Mercantiles de Galicia, con la colaboración de la Corporación de Auditores del Consejo General de Economistas (REA-REGA) y la agrupación Territorial Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

—¿Cuáles son los principales cambios que la nueva norma introducen en los informes de auditoría?

—Nos vamos a encontrar con un nuevo formato de informe, en el que figure el tipo opinión que se haya formado el auditor sobre las cuentas auditadas; con nuevas secciones en las que se incluyan los riesgos más significativos considerados por el auditor; destacando que el contenido exigido será mayor en el casos de informes de auditoría emitidos sobre las cuentas de entidades calificadas de interés público.

—¿La nueva ley es sinónimo de mayor transparencia?

—Sin duda, pretende incrementar la actuación de los auditores clarificando el papel que desempeña la auditoría y el alcance y las limitaciones que tiene, para reducir la brecha de expectativas entre lo que espera un usuario de una auditoría y lo que realmente es. El informe será el vehículo que sirva para transmitir los resultados del trabajo de auditoría. Se pretende que dicha información sea útil para la toma de decisiones, no solo de la entidad auditada, sino del conjunto de terceros que se relacionan o pueden relacionarse con ella.

—¿Cómo se plantea la articulación de esta nueva relación auditor y auditado al incluirse una descripción detallada de los riesgos que corre una empresa?

Enrique Rubio

—Supone un doble reto: por un lado, los auditores van a tener que dedicar un esfuerzo importante en interiorizar las nuevas exigencias y en aplicar el juicio profesional a la hora de decidir qué y cómo comunicar los riesgos más significativos; y, por otro, van a tener que hacer un trabajo pedagógico para que las entidades auditadas comprendan el nuevo informe de auditoría.

—Con la ley actual, ¿se sigue cuestionando la figura del auditor o por el contrario se ha restablecido la confianza en sus dictámenes?

—Lo que se pretende es proteger el interés público, tratando de mejorar la calidad de las auditorías. Y para ello, se incorporan normas que refuercen y mejoren los canales de comunicación e información del auditor, sobre todo para dar respuesta a la demanda de los usuarios de contar con dictámenes más relevantes que no se limiten a una opinión sobre la imagen fiel.

—¿Debería revisarse el hecho de que una pyme se someta a controles similares a una cotizada?

—La normativa en vigor incorpora el principio de aplicación proporcionada a la dimensión y complejidad de las actividades del auditor a tener en cuenta en el cumplimiento de las normas de organización de los despachos. Se habilita para que el Reglamento simplifique la exigencia de estas normas para quienes auditen exclusivamente entidades pequeñas, y se recogen determinadas especialidades por razón del tamaño de las entidades auditadas.

—¿A quién beneficia las auditorías abreviadas y qué opinión le merecen?

—Esta figura no está regula en la actualidad. Desde el ICAC, no podemos hacer ningún juicio al respecto por desconocer su alcance y significado.

FECHA: Ver-25-Nov-2016
OJD : No hay datos
EGM : 65 000 lectores

elCorreoGallego

Edición: General
Sección: Galicia
Página: 9

Auditores y firmas líderes de Galicia elevan el valor de las cuentas claras

Jealsa, Torre de Núñez, Emalcsa, Terras Gauda y Copasa coinciden: la confianza es clave en la auditoría

SANTI RIVEIRO
Santiago

Los auditores gallegos, cerca de 400 individuales y 389 sociedades, celebran en Compostela su primer gran cónclave. En él abordan el cambio legislativo de junio que les obligará a mostrar, en sus informes sobre la contabilidad empresarial, apreciaciones sobre los riesgos, la capacidad para continuar en funcionamiento o independencia de sus clientes. Una cita que inauguraron en el Auditorio Abanca el subdirector general de Normalización y Técnica Contable de la entidad supervisora de estos profesionales, el ICAC, Juan Manuel Pérez, junto a la Interventora xeral de la Xunta, Almudena Castelo; el presidente en Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, Enrique González; y el del Consello Galego de Colexios de Economistas, Miguel Ángel Vázquez Taín, que estaban entre los organizadores.

Más allá del anuncio de una revisión del plan general contable en ciernes, la sesión de ayer tuvo gran valor añadido por una mesa redonda que aportó la visión que protagonistas de algunas de las principales empresas de Galicia, a las que también afectan estas modificaciones normativas, tienen de sus vínculos con los profesionales que auditarán sus cuentas.

Coincidían el presidente de la corporación empresarial Jealsa, Jesús Manuel Alonso Escuris; el presidente del grupo Terras Gauda y titular de Sogarpo, José María Fonseca Moretón; el director general de Emalcsa, Jaime Castiñeira de la Torre; el de Torre de Núñez, José Manuel Núñez Torre; y el director de administración corporativa del Grupo Copasa, Miguel Pérez de Juan Burgos. En un animado coloquio, coincidieron en la importancia de la confianza con los equipos que auditan sus cuentas, y la relevancia de los informes de estos profesionales, que aportan seguridad a la propia empresa, a sus accionistas, empleados, inversores y a la sociedad en general. Todo en un entorno normativo complejo con una exagerada profusión normativa y "cambios de criterios coyunturales", dijo Fonseca Moretón, a los que se ven sometidas las empresas en todos los ámbitos de su actividad, del fiscal al ambiental, urbanístico, ahora contable... que les generan costes económicos altos. ¿Qué piden a los auditores? Informes inteligibles, "sencillos, concretos y claros", y una regulación que se adapte a los distintos tipos y tamaños de empresa.

Alonso Escuris puso el dedo en la llaga al asegurar que mientras en España los informes de auditoría y las cuentas son públicos y accesibles en el registro mercantil –él mismo dijo leer con atención los de competidores autóctonos– en otros países esta obligación no existe. Así, siguen siendo un misterio empresas chinas o italianas que desembarcaron en Galicia.

Jesús M. Alonso: "Nosotros, que enseñamos nuestras entrañas, no podemos ver las de competidores chinos o italianos que ya están aquí"

ALONSO Escuris, a la izquierda; Castiñeira de la Torre; Agustín Fernández, del Consello Galego de Economistas; Fonseca Moretón; Núñez Torre; y Pérez de Juan Burgos. *Foto: Fernando Blanco*

FECHA: Ver-25-Nov-2016
OJD : No hay datos
EGM : No hay datos

europa press

Edición: Digital
Sección: Galicia
Página:

GALICIA.-Empresarios destacan la utilidad de los informes de auditoría y lamentan no tener acceso a los de competidores foráneos

Una jornada reúne a responsables de Jealsa, Terras Gauda, Copasa, Torre de Núñez y Emalcsa, que apuestan por transparencia y sencillez

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 24 Nov. (EUROPA PRESS) -

Responsables de empresas como Jealsa y Terras Gauda han advertido de que los informes de auditoría, útiles en "el día a día" de la compañía y para garantizar la transparencia ante los accionistas, pueden "alterar los equilibrios de fuerza" frente a competidores foráneos que no estén obligados a realizar este dictamen de cuentas anuales o a hacerlo público.

A esto ha hecho referencia el presidente de la Corporación Empresarial Jealsa, Jesús M. Alonso Escuris, durante una mesa redonda en las primeras jornadas de auditoría en Galicia en la que se ha abordado la visión del auditor desde la perspectiva de la empresa auditada.

En este punto ha coincidido, a continuación, en declaraciones a Europa Press, el presidente del Grupo Bodegas Terras Gauda y de Sogarpo, José María Fonseca Moretón, quien ha señalado las desventajas de que otros "conozcan las tripas de las empresas españolas por la regulación española" mientras firmas nacionales no pueden conocer "las tripas de los señores que ahora están metidos en España pero que vienen de terceros países que son mucho más tolerantes y mucho más ocultistas con esto".

En concreto, Alonso Escuris ha destacado que él, por contar con la mayor información posible, se lee los informes de auditoría de sus competidores en España, como Calvo y Frinsa, pero no tiene la posibilidad de acceder a los de otras conserveras, por ejemplo italianas.

"SENCILLO, CONCRETO Y CLARO"

En la mesa, Fonseca Moretón ha apuntado al "exceso" de normativa en este ámbito como un "problema estructural" en España, algo que ha ratificado el responsable de Jealsa, al avisar de la "disparidad de criterio" existente.

Por parte de Copasa, su director de administración corporativa, Miguel Pérez de Juan Burgos, ha abogado por entender el informe de auditoría "no tanto" como un trabajo de "fiscalización", sino de apoyo a los gestores.

El director general de Torre de Núñez, José Manuel Núñez, ha echado en falta que en él "se hable más del negocio", y ha apostado por facilitar un lenguaje "perfectamente entendible para alguien de la calle" en estos escritos.

Mientras, el responsable de Terras Gauda ha apuntado que un trabajo exhaustivo "no necesariamente" se tiene que convertir en "un tocho", y ha reclamado sencillez: un informe de auditoría "sencillo, concreto y claro", ha resumido.

De Emalcsa (la entidad de aguas de A Coruña), Jaime Castiñeira de la Torre ha opinado que "[redacted]ervicio público" debería estar auditado, y que "no vale" ampararse en que sea firma más pequeña "par[redacted]

incis

FECHA: Ver-25-Nov-2016
OJD : No hay datos
EGM : No hay datos

europa press

Edición: Digital
Sección: Galicia
Página:

"FACTOR IMPORTANTÍSIMO"

En una conversación con Europa Press en un descanso de la jornada, José María Fonseca Moretón ha dicho que la auditoría es "un factor importantísimo" para las empresas, porque ayuda "en el día a día", mantiene la contabilidad examinada para que "no haya ninguna irregularidad" y supone un "respaldo" al entorno de la empresa: desde los gestores hasta los accionistas.

Ahondando en el "mal endémico" que detecta en España, ha lamentado la "tendencia" de políticos a "cambiar la normativa" con profusión, "ponerse a hacer cosas nuevas como si eso se pudiera cambiar con leyes".

A su juicio, "la filosofía que debe presidir las relaciones de los administrados con la administración tiene que ser una cosa muy clara y concreta", y las modificaciones deben limitarse a temas "puntuales". "Sería muy de agradecer que en estos temas de especial trascendencia la columna vertebral de la regulación sea siempre la misma", ha apostillado.

Preguntado por la ley de auditoría de cuentas de 2015 --que afectarán a los trabajos sobre cuentas anuales correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 17 de junio de 2016 para las empresas--, ha considerado que "el problema no es tanto de una ley en concreto como poner de una vez por todas el marco normativo inspirador".

HOMOGENEIZAR LA NORMA

En cuanto a las diferencias de exigencia en el extranjero, ha visto "triste y doloroso" que en España los informes sean públicos, así como la contabilidad --en el registro mercantil--, mientras en otros países esta obligación no exista.

Desde su punto de vista, por tanto, "debería haber" movimientos a nivel comunitario para avanzar en la homogeneización de la norma en los diferentes estados miembro.

TENDENCIA AL ALZA

Por último, el presidente del grupo bodeguero ha observado que hay una tendencia de aumento de la auditoría de las empresas en la actualidad, "estén o no obligadas" a hacerlo.

"Es una ayuda para que las cosas las hagan de la mejor forma, y transparencia de cara a terceros, de cara a los accionistas o, por ejemplo, ante una eventual venta de la sociedad", ha incidido.

Por ese motivo, aunque el auditarse supone un desembolso para la compañía, ha apelado a que se entienda "más como una necesidad de mejora que como un coste".

LA JORNADA CONTINÚA

La jornada, que por la mañana ha contado con una ponencia y otra mesa temática, continúa con una sesión de tarde en la que se abordarán aspectos como el 'big data' en el tratamiento de datos masivos.

Ya este viernes, seguirá con el análisis de la auditoría del área fiscal, el tratamiento de riesgos, la colaboración con el sector público y una mesa redonda de clausura sobre los retos de la nueva ley, en la que [redacted] el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich Rosell.

incis

economistas
Consello Galego

nota informativa

Los profesionales defienden la práctica auditora para la mejora de la gestión y transparencia de instituciones y empresas

- *La entrada en vigor el pasado mes de junio de la nueva Ley de Auditoría de Cuentas afectará a los informes de auditoría que se hagan en 2017*
- *Los auditores conocerán el punto de vista de la empresa auditada a través de los presidentes y directores de empresas punteras como Jealsa, Bodegas Terras Gauda, Torres Núñez, Grupo Copasa y EMALCSA*
- *Los retos de la nueva Ley de Auditoría de Cuentas reunirá en la jornada a los portavoces de los profesionales, a la que asisten Valentín Pich Rosell, presidente del Consejo General de Economistas; Lorenzo Lara Lara, vicepresidente del Consejo General de Economistas y copresidente del REA-REGA Corporación de Auditores CGE; Carlos Puig de Travy, presidente de REA-REGA Corporación de Auditores CGE y Mario Alonso Ayala, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.*

21 de noviembre de 2015.- Los auditores gallegos defienden la importancia de promocionar la práctica de la auditoría, como medio imprescindible para conseguir la necesaria transparencia y, por lo tanto, más eficiente gestión de entidades y empresa. La actividad de los casi 400 auditores individuales y las 389 sociedades de auditoría que ejercen en el territorio autonómico y la entrada en vigor el pasado mes de junio de la nueva Ley de Auditoría de Cuentas (2015), que afectarán a los trabajos de auditoría sobre cuentas anuales correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 17 de junio de 2016 para las empresas, ha impulsado la celebración los días 24 y 25 de noviembre de la *I Jornada de Auditoría en Galicia.*

Los principales referentes de la auditoría a nivel nacional y gallego analizarán en Santiago el impacto de la nueva Ley de Auditoría de Cuentas, incluyendo el análisis de las cuestiones más específicas y controvertidas así como el estudio de las de mayor interés para la actividad auditora. Una reunión de profesionales de la auditoría de especial calado, al agrupar por primera vez en un único foro a todas las corporaciones representativas de la profesión a nivel autonómico, el Consello Galego de Colexios de Economistas y los Colegios de Titulados Mercantiles de Galicia, con la colaboración y el apoyo de la Corporación de Auditores del Consejo General de Economistas (REA-REGA), y la agrupación Territorial 4ª Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Entre los ponentes, destacar la presencia de los principales responsables del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, entidad autónoma adscrita al Ministerio de Economía Industria y Competitividad y entidad supervisora de la actividad de la auditoría de cuentas en España.

También de importante atractivo para profesionales y empresas será la mesa redonda en la que intervendrán los empresarios, quienes darán su punto de vista de la empresa auditada.

Departamento de Comunicación: INCIS: 981 575 244

economistas
Consello Galego

nota informativa

Una mesa en la que participarán los presidentes y directores de primeras firmas empresariales gallegas como Jealsa, Bodegas Terras Gauda, Torres Núñez, Grupo Copasa y EMALCSA, y moderará la directora de V Televisión Fernanda Tabarés.

Además el programa incluye temas cuyo alcance va más allá del mero ejercicio de la auditoría, aunque están intrínsecamente ligadas al mismo, como el *Big Data* en el tratamiento de datos masivos, la seguridad informática en los despachos y los procedimientos de auditoría en la revisión del área de sistemas informáticos.

Los retos de la nueva Ley de Auditoría de Cuentas pondrá el colofón a la jornada, en la que intervendrán Valentín Pich Rosell, presidente del Consejo General de Economistas; Lorenzo Lara Lara, vicepresidente del Consejo General de Economistas y copresidente del REA-REGA Corporación de Auditores CGE; Carlos Puig de Travy, presidente de REA-REGA Corporación de Auditores CGE y Mario Alonso Ayala, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

(Se adjunta programa completo)

Diario de Pontevedra

Las compañías gallegas valoran que los informes de los auditores aportan seguridad

AGN

SANTIAGO. Las primeras Jornadas de Auditoría en Galicia, celebradas entre ayer y hoy en Santiago, han servido para reunir a «referentes» en la materia y empresas, cuyos responsables destacaron la importancia de los informes realizados en esa área para aportar seguridad a la compañía, al accionista, al empleado, al inversor y a la sociedad en general. Y, según subrayaron, eso es así sobre todo ante un entorno normativo complejo.

Es una de las conclusiones que dejó la primera jornada del encuentro, que reunió por el bando empresarial al presidente de Jealsa, Jesús Alonso Escuris; el de Bodegas Terras Gauda, José María Fonseca Moretón; el director general de Emalcsa, Jaime Castiñeira de la Torre; el de Torre de Núñez, José Manuel Núñez Torre, y el director de administración corporativa de Copasa, Miguel Pérez de Juan Burgos.

Los directivos coincidieron en referirse a lo que consideran una exagerada profusión normativa y los cambios de criterio coyunturales a los que se ven sometidas las compañías en todos los ámbitos de su actividad (fiscal, ambiental, urbanístico, etc.), que —dijeron— suponen unos costes que se podrían evitar con una regulación más adaptada a la casuística de los distintos tipos y tamaños de empresa.

Las jornadas se celebran en un momento en el que toca ahondar en los cambios que supone la nueva normativa a aplicar en los informes de auditoría de cuentas en 2017.

COMITÉ ORGANIZADOR

En representación de la Agrupación Territorial 4ª Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España:

- **Enrique M. González González**, Presidente del Comité Directivo del ICJCE AT Galicia.
- **Ana Mª Pumar Atrio**, Vocal 5º del Comité Directivo del ICJCE AT Galicia.

En representación de los Colegios de Economistas y de Titulados Mercantiles de Galicia:

- **José Ángel Canalejas Couceiro**, Vocal del Colegio de Economistas de A Coruña, miembro del Consejo Directivo del RASI-CGE, y Vocal de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa y de Sector Público del REA-REGA Corporación de Auditores CGE.
- **Jesús Escobar Benavides**, Vocal del Colegio de Titulados Mercantiles de Vigo.
- **José Antonio López Álvarez**, Vicedecano del Colegio de Economistas de A Coruña, Vocal del Consello Galego de Colexios de Economistas, y Vocal del Comité de Coordinación del REA-REGA Corporación de Auditores CGE.
- **Alejandro Martín Saracho**, Tesorero del Colegio de Economistas de Pontevedra.
- **Ángel Pascual Rubín**, miembro del Colegio de Economistas de Ourense y Tesorero del Consello Galego de Colexios de Economistas.
- **Salustiano Velo Sabín**, Decano del Colegio de Economistas de Lugo, Secretario del Consello Galego de Colexios de Economistas, y Coordinador del Comité de Desarrollo y Práctica Profesional del REA-REGA Corporación de Auditores CGE.

COLABORADORES

igape
XUNTA DE GALICIA
ABANCA
Crowe Horwath. Audit | Tax | Advisory
Deloitte.
EUDITA
EY Building a better working world
IBERAUDIT KRESTON
KPMG
NEXSO
OSP & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.
pwc
sace

economistas Consello Galego

economistas Consejo General REA-REGA Auditores
economistas y titulados mercantiles

AUDITORES
Agrupación Territorial 4ª Galicia
Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España